



Patronato de la Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

***La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.***

***De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.***

***En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.***

***El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.***

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife  
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos  
18009 GRANADA (ESPAÑA)***

***+ 34 958 02 79 45***

***[biblioteca.pag@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.pag@juntadeandalucia.es)***



EL  
SACRO-MONTE

DE GRANADA

POR

DON JOSÉ DE RAMOS LÓPEZ

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CANÓNIGO PRESIDENTE DE ESTA INSIGNE IGLESIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA



MADRID  
IMPRESA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

1883



EL

# SACRO-MONTE

DE GRANADA.

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA



JUNTA DE ANDALUCIA

2

<b>BIBLIOTECA DE LA ALHAMBRA</b>	
Est.	A-1
Tabl.	1
N.º	46



JUNTA DE ANDALUCIA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

R. 447

EL  
SACRO-MONTE

DE GRANADA,

POR

DON JOSÉ DE RAMOS LÓPEZ,

CANÓNICO PRESIDENTE DE ESTA INSIGNE IGLESIA.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Donativo del Sr. Conde de  
Romanones a la Biblioteca

de la Alhambra. 1909

MADRID:

IMPRENTA DE FORTANET,

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29.

1883.

A S. A. R.

LA SERENÍSIMA SEÑORA INFANTA

D.<sup>A</sup> MARÍA ISABEL DE BORBÓN.

*Cuando V. A. se dignó visitar este Santuario en Abril del pasado año de 1882, echó de menos un Manual ó Guía del Viajero que le instruyese en los orígenes del Sacro-Monte, de las causas que motivaron la erección de su Colegiata-Colegio y de los varones insignes que se formaron en tan noble escuela; y entonces prometí á V. A. que con la ayuda de Dios pronto se remediaría la falta.*

*A pesar de mis graves quehaceres, el*

Señor me ha dado tiempo y fuerzas para llevar á término lo que, por ofrecido á V. A., había de ser para mí la primera y más estrecha de las obligaciones. Escrito está, pues, el libro, humilde y pobre como mío. Con él no aspiro ni siquiera á ser el primero en abrir la senda que otros mejores podrán emprender: tal honra cúpole en suerte á mi ilustre antecesor el canónigo Heredia y Barrionuevo, que, en 1741 publicó el MÍSTICO RAMILLETE HISTÓRICO DEL VENERABLE FUNDADOR D. PEDRO VACA DE CASTRO. Tan sólo puedo ofrecer la novedad de algunos artículos críticos sobre la topografía y antigüedades del Sacro-Monte y las semblanzas de los hombres más célebres que vistieron la beca de este Seminario.

No teniendo con que corresponder al bondadoso afecto de V. A. en su piadosa visita, más que la pobreza de este librito, que

*deseo salga á luz para exaltación de los Santos Mártires, honra de esta ciudad y gloria del Cabildo,—me atrevo á ponerle debajo del augusto nombre de V. A. que con su benévola iniciativa le dió el ser, y que ahora le servirá de escudo, y será su único bien que subidísimo mérito.*

*A los R. P. de V. A.*

*Su humilde Capellan,*

*José de Ramos López.*

*Granada, 15 de Abril de 1883.*



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
 COSEJERIA DE CULTURA



ILMO. SEÑOR D. PEDRO VACA DE CASTRO.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Alcaldía y Generalife



I.

DON PEDRO VACA DE CASTRO.



**Q**UPANDO la silla de San Pedro el Papa Clemente VII, y reinando en España el Emperador Carlos V, nació en la villa de Roa, obispado de Osma, D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones, en 14 de Mayo de 1534. Fueron sus padres el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, comendador de Palomares en la orden de Santiago, señor de Siete iglesias,

consejero del Supremo y Real de Castilla, y Doña María Magdalena de Quiñones y Osorio, de la casa de los condes de Luna, incorporada ya con la de Benavente. Comenzó sus estudios en Valladolid; los continuó en Salamanca, donde cursó Filosofía, Hebreo y Griego, y la facultad de Derecho civil y canónico, que terminó antes de haber cumplido veinticuatro años de edad; siendo extraordinaria la fama que adquirió en las aulas, como lo atestigua su maestro el célebre Sarmiento, Obispo de Jaén.

Bien pronto se presentó la ocasión de demostrar sus grandes progresos en la ciencia jurídica, pues á poco de terminar la carrera tuvo necesidad de ir á Madrid para defender la causa que contra su padre estaba pendiente hacía once años en el Consejo de Indias y Real de Castilla, por acusaciones de

sus émulos mientras fué capitán general y gobernador de las provincias del Perú y Cusco, por el rey Felipe II. El novel abogado dejó sorprendido al tribunal en las audiencias públicas y con los escritos que presentó; logrando que su padre fuese absuelto de los cargos que se le hacían y se declarase como un ministro justificado, recto y digno de ser premiado por el Monarca.

En 1558 la Santidad de Paulo IV le despachó bula concediéndole el beneficio simple de Bezmarván, con otros tres de renta considerable, que le sirvió de congrua para recibir las órdenes mayores hasta el sacerdocio. En este tiempo pasó á Salamanca, donde obtuvo el grado de licenciado en Cánones y Leyes, con cuyo título tomó posesión del arcedianato de Saldaña, con jurisdicción casi episcopal para el que le nombró el Rey.

Apenas se había posesionado de la dignidad de Saldaña, cuando se vió investido con el carácter de visitador de la Capilla Real y Hospicio de Granada. Cuatro años gastó en la inspección de estas célebres fundaciones, en cuyo cometido dió á conocer sus singulares prendas; mereciendo que el Consejo de Castilla le recomendase al Rey Prudente, como un hombre rectísimo y de superior ilustración, aprobando los estatutos que el Sr. Vacá de Castro formó para que se rigiesen así los capellanes de Honor como el establecimiento de hospicianos y dementes.

Desde el 66 hasta el 70 permaneció tranquilo en Valladolid, acompañando á su ilustre padre, que, cansado de la inconstancia de la fortuna, resolvió pasar el resto de su vida en el convento de San Agustín, atendiendo al importante negocio de la salvación de su alma.

Deslizábase el año 70 y el Rey no se avenía con la reclusión que se había impuesto el digno sacerdote D. Pedro Vaca de Castro, y queriendo utilizar sus servicios en la administración de justicia, le nombró sucesivamente oidor de Valladolid y presidente de la Chancillería de Granada. En los dos años y medio que desempeñó tan delicado y honroso cargo, dió notorias pruebas de su rectitud, sabiduría y caridad; pues se debió á su iniciativa el establecimiento de un hospital para personas de ambos sexos, que en poco tiempo quedó planteado en el Albaicín, donde lo tuvieron los moriscos, que fué después el convento de padres Agustinos recoletos. Hombre de grande esfera en los negocios que caían bajo su jurisdicción, los guiaba con prudencia y los terminaba con acierto. De penetración felicísima, no era fácil que

1570?

B.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCIA

se le sorprendiera; y como dice ingeniosamente uno de sus biógrafos, « muchas veces contestaba á los pensamientos de los que le hablaban,» sabedor el Rey de estas cualidades le nombró con el mismo carácter de presidente para la audiencia de Valladolid.

Pero el cielo le había destinado para que luciese en la Iglesia sus brillantes dotes de energía en la observancia de la disciplina, de celo en el culto divino, de ardor apostólico en la defensa y propagación de la buena doctrina. Esto movió sin duda al Rey (1577) para presentarlo obispo de Calahorra y la Calzada, cargo que renunció con humildes razones, dirigiendo á S. M. las célebres palabras que San Pío V pronunció cuando fué elevado á la Cátedra Pontificia: *«Cum essem religiosus Sancti Dominici, optime pro salute mea sperabam: creatus Episcopus caepi de ea for-*



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA

*midare: num vero electus Pontifex fere cepi desperare.* No embargante las resistencias del Sr. Vaca de Castro, la metrópoli de Granada tuvo la dicha de verle nombrado su arzobispo, cuyo nombramiento confirmó el Papa el día 20 de Diciembre de 1589.

Décimo arzobispo de esta diócesis, después de la reconquista, fué el señor Vaca de Castro. No era posible que desapareciese tan pronto de la memoria de los granadinos el recuerdo de aquellos venerables Prelados que ilustraron la cátedra de San Cecilio con sus virtudes y sabiduría; figurando entre los primeros, el doctísimo D. Pedro Guerrero, ornamento de la asamblea Tridentina, bajo cuyos auspicios se celebró en esta ciudad un concilio provincial, en donde se redactaron las constituciones sinodales que todavía nos rigen. Sin embargo, la Providencia

había destinado para el gobierno de esta iglesia á un sacerdote ilustre por su carrera, que desde luego atrajo sobre sí la admiración del pueblo. Venía á continuar la obra de regeneración comenzada un siglo antes al calor vivificante de la fe católica, que puso el signo de la cruz sobre las mezquitas; convirtió los harenes y casas de baños, asilos de la voluptuosidad, en monasterios de virtud y de pureza; sacó del fondo de la tierra las imágenes de Cristo y de los Santos que estaban escondidas; formó, según el molde de la justicia trazado en el Evangelio, los pensamientos, las opiniones, las costumbres y los hábitos; creó universidades y hospitales para socorrer las necesidades del alma y del cuerpo, y sobre todo ayudó á conservar la unidad religiosa, apoyo y defensa de la unidad política. ¿No sucedió todo esto

en aquella memorable centuria? Pues bien, ni la literatura, ni la disciplina, ni las artes, ni el orden religioso y civil, sufrirán menoscabo alguno en la dirección que ha de darles el nuevo prelado, que conoce la grandeza de su cargo; y á cada uno de sus pensamientos, y á cada una de sus acciones ha de corresponderle una gloria imperecedera.

Su actividad se extiende á toda la vida social, si puede decirse así: con la prontitud que concebía un proyecto, con la misma lo realizaba, siendo de esos genios para los cuales no existen obstáculos. Así se explica que en menos de cinco años fomentase y diera impulso á la enseñanza primaria, ornamentase todas las iglesias del arzobispado, proveyera á la Universidad de reputados maestros, crease la comunidad de Santa María Egipciaca para instruir y moralizar á las mujeres de mal vivir.

que el provisor mandaba encerrar; el Colegio de Niñas, donde doncellas pobres; viviendo en clausura, con honor y virtud, se mantenían hasta la edad competente de tomar estado; y levantase las costumbres del clero al nivel de su santo ministerio, dando ejemplo á todos de laboriosidad, pureza y religión.

Hasta aquí había obrado como pastor de las almas, conservando en la grey que se le había encomendado el espíritu de fe, la obediencia á la autoridad, elementos indispensables del orden, y la caridad como vínculo que estrecha al monarca y los súbditos, á los ricos y los menesterosos, á todos los hombres entre sí. Pero Vaca de Castro, que había recibido de Dios, en el orden natural, los dones magníficos del nacimiento, de la fortuna y del ingenio, obtuvo en el orden sobrenatural otros más preciosos, que fueron el del apos-



©.C. Monasterio de la Alambra y Generalife

tolado y la paternidad. Un acontecimiento extraordinario se verificó en el año 1595, en el cual había de ejercitar el venerable Arzobispo esas dos grandes cualidades. Tal es la invención de las reliquias de San Cecilio, primer Obispo de Iliberri, de San Hiscio y San Mesitón, discípulos los tres del Apóstol Santiago, que en unión de nueve presbíteros que les ayudaban en el ministerio de la predicación, dieron su vida por la fe en las cuevas del Monte-Sacro, imperando Nerón.

Como estaba reciente la expulsión de los árabes, la codicia aguijoneó á muchos soñadores para buscar en diferentes parajes las riquezas que se creía habían ocultado á su despedida. Esto impulsó á Francisco Hernández, y á otros á subir al monte Ilipulitano,—que de antiguo lo llamaron Valparaíso,—y cavando por la parte del cerro que mira

á Oriente, descubrieron una boca de cueva terraplenada; y después de vaciar la tierra y piedras que obstruían el paso, penetraron en aquel recinto, donde hallaron, como á tres varas de distancia, una plancha ó faja de plomo en la cual había una inscripción latina que dice:

CORPVS VSTVM DIVI MESITONIS  
MARTYRIS. PASVS EST SVB NERO  
NIS IMPERATORIS POTÉNTATV.

«Cuerpo quemado de San Mesitón, mártir: padeció debajo del poder del emperador Nerón.» Fué el descubrimiento á 21 de Febrero de 1595.

Enterado el Arzobispo de esta invención, mandó que á su costa se continuasen los trabajos, hallándose cada día nuevos ramales ó sinuosidades que denotaban haber sido este lugar vivienda antigua que expofeso se había ce-



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife

rrado. Seguía con diligencia la perforación del misterioso terreno, y en 21 de Marzo del mismo año tropezaron los operarios con otra lámina plumbea, de iguales dimensiones que la anterior, cuyo grabado latino dice así:

ANNO SECVNDO NERONIS IMPERII MARCI CA-  
LENDIS PASVS EST MARTIRIVM IN HOC LO-  
CO ILLIPVLITANO | ELECTVS AD HVNC EFECTVM  
SANCTVS HISCIVS APOSTOLI IACOBI DISCIPVS:  
CVM SVIS DISCIPVLIS | TVRILLO: PANVNICIO:  
MARONIO: CENTVLIO: PER MEDIVM IGNEM IN  
QVO VIVI AMBVSTI FVERVNT: ETERNAM | VI-  
TAM PETENTIBVS / TRANSIVERE: VT LAPI-  
DES IN CALCEM CONVERSI FVERVNT. QVO-  
RVM PVLVES IN HVIS | SACRI MONTIS  
CAVERNIS IACENT QVI VT RATIO POSTVLAT  
IN EORVM MEMORIAM VENERETVR.

«Año segundo del imperio de Nerón, á primero de Marzo, padeció martirio San Hiscio en este lugar Ilipulitano, escogido para este efecto, discípulo de Santiago, con sus discípulos Turilo, Panuncio, Maronio y Centulio. Pasaron á

la vida eterna por medio del fuego en que fueron quemados vivos, convertidos como piedras en cal; cuyas cenizas están en las cavernas de este Sacro-Monte. El cual, como es razón, sea venerado en su memoria.»

Los dos hallazgos referidos excitaron la curiosidad y el asombro, así del prelado, como de los capitulares y oidores de la Chancillería; los cuales vinieron á ver las grutas descubiertas, y á su presencia destaparon los trabajadores una como boca de silo que contenía pedazos de masa calcinada, una costilla, canillas del brazo y de la pierna, huesos amojamados y piedras ahumadas por el fuego. Todas estas reliquias se recogieron cuidadosamente, y se colocaron en una decente caja. Era el 6 de Abril. A los pocos días, ó sea el 10, se descubrió la tercera lámina cuyo contenido es como sigue:



Pl. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANNO SECUNDO NERONIS IMPERII KALENDIS  
 APRILIS PASVS EST MARTIRIVM, IN HOC LOCO ILLI-  
 PVLITANO, DIV | VS THESIPHON DICTVS PRIVS-  
 QVAM CONVERTERETVR ABENATHAR: DIVI  
 IACOBI APOSTOLI DISCIPVLVS | VIR LITTERIS  
 ET SANCTITATE PREDITVS. PLVMBI TABVLIS  
 ESCRIIPSIT: LIBRVM ILLVM FVNDAMENTVM |  
 ECLESIE APPELLATVM: ET SIMVL PASI SVNT  
 SVI | DISCIPVLI DIVS MAXIMINVS: LVPARIVS |  
 QVORVM PVLVIS ET LIBER SVNT CVM PVL-  
 VERIBVS DIVORVM MARTIRVM IN HVIVS SACRI  
 MONTIS | CAVERNIS: IN EORVM MEMORIAM  
 VENERENTVR. G: C: P: C: FLORENTI: ILLI-  
 BERRITANI.

«En el año segundo del imperio de Nerón, primer día del mes de Abril, padeció martirio en este lugar Ilipulitano, San Tesifón, el cual antes de su conversión se llamaba Abenathar, discípulo de Santiago Apostol, varón docto. Escribió en tablas de plomo el libro llamado Fundamento de la Iglesia. Y juntamente fueron martirizados sus discípulos Maximino y Lupario; cuyas cenizas están con las de los santos mártires en

las cavernas del Sagrado Monte. Reverenciense en su memoria.»

Completóse el tesoro con el hallazgo de la cuarta lámina, que hace relación del martirio por combustión de San Cecilio. Tan importante lámina pareció el día 30 de Abril de este año; la plancha tiene 19 pulgadas de largo y 4 de ancho. Tal es el texto:

ANNO SECVNDO NERONIS IMP: KALENDIS FEBRVARI: PASVS EST MARTIRIVM IN HOC LOCO ILLIPVLI | TANO DIVS CECILIVS: SANCTI IACOBI DISCIPVVS: VIR LITERIS LINGVIS ET SANCTITATE | PREDITVS: PROPHETIAS DIVI IOANIS APOSTOLI COMMENTAVIT: QVE SVNT POSITE CVM ALIIS | RELIQVIIS: IN SVBLIMI PARTE INHABITABILIS TVRRIS TVRPIANE: SICVT DIXERVNT MIHI SVI | DISCIPVLI DIVS SEPTENTRIVS ET PATRITIVS QVI CVM ILLO PANSI SVNT: QVORVM PVLVERES IACENT | IN HVIVS SACRI MONTIS CAVERNIS IN QVORVM MEMORIAM BENERENTVR:

«En el año segundo del imperio de Nerón, primer día de Febrero, padeció

martirio en este lugar Illipulitano, San Cecilio discípulo de Santiago, varón dotado de letras, lenguas y santidad. Comentó las profecías de San Juan Apóstol, las cuales están con otras reliquias puestas en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana: como me lo dijeron sus discípulos, los cuales padecieron con él, San Septentrio y Patricio. Las cenizas de estos están en las cavernas de este Sagrado Monte. Venérese su memoria.»

Los granadinos no cabían de gozo. Monumentos antiquísimos y constantes aseguraban que San Cecilio había sido el predicador de la buena nueva en esta ciudad y su primer obispo; figuró á la cabeza del episcopologio, se le dió culto como á patrón y padre desde los primeros tiempos de la Iglesia, por lo cual, la parroquia que tuvieron los mozárabes en el realejo, se llamó de

San Cecilio, y el colegio fundado por el gran cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Toledo, para el servicio de la catedral, lleva también el nombre de Seminario de San Cecilio. Pero se ignoraba en qué tiempo y dónde se verificó la muerte del Santo, si era mártir ó confesor; y sobre todo, no poseía Granada ninguna reliquia de tan insigne prelado. La invención de las láminas sepulcrales vino á satisfacer la devoción de los fieles ofreciéndole los huesos quemados de su padre para que los venerara.

Parece que el cielo quiso confirmar la verdad de los hallazgos con la realización de muchos prodigios, y de milagrosas curaciones (1).

---

(1) Desde el año 1595 hasta el 1602 que duraron las excavaciones, se hallaron en el recinto de las santas cuevas 21 libras de plomo,

En el proceso que de orden del Arzobispo se mandó formar para la calificación de las reliquias, y existe original en el archivo del Sacro-Monte, hay más de treinta deposiciones de personas sencillas y virtuosas, hechas ante el Tribunal Eclesiástico, en las que afirman haber visto luces y celestiales resplandores sobre las sagradas cuevas de los mártires. Entre los testigos que declararon acerca de estos sucesos, hay

de forma oval escritos en árabe. El Rey Felipe IV mandó que esta rarísima colección se llevase á Madrid; y con efecto, estuvo depositada algún tiempo en la capilla mayor del convento de los Jerónimos, hasta que reclamada por Su Santidad para su calificación, se trasladó á Roma el año de 42. En su interpretación se ejercitaron los más sabios lingüistas de aquella época, disintiendo mucho los pareceres, y originándose ruidosas contiendas, á que puso término el Romano Pontífice con su decreto condenatorio en 1682.

uno de mayor excepción, que es la venerable madre Ana de Jesús, coadjutora de Santa Teresa. Quien conozca su gran crédito, sabrá lo que vale su testimonio. Estimando en mucho á esta religiosa el Sr. D. Felipe II, y queriendo tratar de su canonización, ordenó al padre fray Ángel Manrique, obispo de Badajoz, que escribiese su vida; y entre otras cosas dice su ilustre biógrafo: «Mostrábale Dios á esta sierva los tesoros celestiales que habían de descubrirse algunos años después en el Sacro-Monte. Solía hacer oración en una azotea de su casa, desde donde se descubriría el cerro denominado Valparaíso, y algunas veces sintió una como marea suave y olorosa que venía de aquella parte, donde se encontraron las sagradas reliquias, y era notable el consuelo que sentía.» Confirmaron esto mismo personas eclesiásticas, religiosos de uno

y otro sexo, individuos de todos estados, condiciones y dignidades, y entre ellos el mismo fundador, que atestiguó haber visto desde su casa procesiones de luces y globos brillantes que parecían desprenderse del cielo.

Hay que añadir á estos testimonios las extraordinarias curaciones que se obraron al contacto de estos sagrados restos. Con sólo visitar las cavernas, é invocar á los santos, muchos recobraron la salud, cesando las inveteradas afecciones que la ciencia no había podido corregir. No hubo especie de mal, ni género alguno de dolencia que no cediera á la aplicación de las cenizas ó huesos de los mártires.

Fué tanta la devoción que despertó el descubrimiento, que no quedó ni comunidad religiosa, ni corporación civil, ni tribunal, ni cofradía que dejase de subir al Monte á venerar el panteón de

las reliquias. Acudió la comunidad de Santa Cruz la Real, del orden de Santo Domingo; la de la Merced, con su comendador; la de los Hospitalarios de San Juan de Dios; la de San Francisco el grande y la de Cartuja. Concurrió la Compañía de Jesús con el Padre Rector; el claustro de la Universidad, presidido por D. Diego Fusteros y acompañado de los decanos de las facultades; el Tribunal de la Inquisición y los oidores de la Real Chancillería con su dignísimo presidente D. Fernando Niño de Guevara, que después fue cardenal. Así las corporaciones como los particulares, se disponían para esta devota estación, confesando y comulgando; y era tan extraordinaria la frecuencia de sacramentos que ni en la semana santa, ni en los jubileos santos, se vió mayor concurrencia.

Fué otra de las demostraciones de

piedad el traer un gran número de cruces, que se colocaron en todo el camino y alrededor de las criptas. Las ciudades principales de la provincia, y algunos pueblos, mandaron comisionados para que señalasen y tomaran posesión del sitio en que respectivamente habían de colocar la suya. La afluencia de cruces se hizo ya excesiva; y el arzobispo se vió obligado á dar un decreto para disminuir el número y que no fijasen otras nuevas.

Seríamos difusos si hubiésemos de referir minuciosamente todos los efectos que produjo la invención de las reliquias; pero no pasaremos por alto la notable carta que el Ilmo. Sr. D. Sancho de Ávila, obispo de Cartagena, dirigió al Sr. Vaca de Castro, por ser un documento que revela la fe que los hombres más reputados de aquella época tenían en los descubrimientos.

Dice así: «De ninguna cosa de la tierra se puede con más razón dar el para-bién, que del tesoro santo que en esa ha descubierto Dios á V. S. I.; y fue-ra yo á esto y á adorar esos santos huesos de muy buena gana, si hubiera acabado mi visita. Mas entiendo se aca-bará en tanto que V. S. pone en perfec-ción esa milagrosa fábrica, y para enton-ces me prometo á esos Santos, y á ser-vir á V. S. I. en los pontificales oficios, que para esto V. S. ordenare, y para le-vantar más centellas de esta devoción.

Suplicó á V. S. me envíe un carbón, ó unas poquitas de cenizas de esos glorio-sos Santos; y si no fuere justa petición esta, con un poco de tierra de la que cer-caba á estos Santos, de mano de V. S.; quedaré contento. Déle Dios á V. S. el todo en su santa gracia con la prospe-ridad que yo deseo. Mula 3 de Mayo de 1595. El obispo de Cartagena.»

El primer cuidado del Sr. Vaca de Castro fué dar cuenta á Su Santidad el papa Clemente VIII, lo cual hizo por medio de D. Pedro Guerrero, tesorero de la Catedral, y á Felipe II, á quien dirigió cinco cartas desde el 27 de Marzo hasta el 30 de Abril. Como el negocio entrañaba cierta gravedad, y tomaba cada día mayores proporciones, juzgó conveniente comunicarlo á los hombres más sabios de España, con los que sostuvo frecuente correspondencia. Los primeros que se ocuparon de la relación de los hallazgos fueron: D. García de Loaysa, D. Fernando de Mendoza, el Dr. Arias Montano, D. Antonio Covarrubias, el cartujo Fray Estéban de Salazar y D. Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla.

Todos los sujetos referidos contestaron satisfactoriamente al de Granada, —y las respuestas originales se hallan

en el archivo del Sacro-Monte,—extendiéndose más que todos el literato Arias, que procuró resolver las dudas que se suscitaron acerca del idioma en que se hallan escritas algunas láminas plumbeas y del nombre de los Santos.

Otros varones doctísimos manifestaron por escrito la estimación en que tenían así las láminas como las reliquias; y por más que su testimonio sea de gran peso, los omitimos en gracia de la brevedad, para dar cabida al real decreto que se despachó en el mes de Agosto de 1597, que dice de esta manera: «He visto lo que escribisteis y habéis hecho sobre las reliquias, láminas y libros, y la aprobación y parecer de personas doctas y religiosas, catedráticos y lectores de Teología, que dicen, que sería este tesoro de grande utilidad á la Iglesia, y que se debían calificar las reliquias por verdaderas de los San-



JUNTA DE ANDALUCÍA

El Monumento de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

tos, para que fuesen veneradas por tales. Y respecto de que tenéis ya acabadas las traducciones de los libros y terminadas las diligencias necesarias para la calificación de tan grandes reliquias, juntaréis para ello, para que con más autoridad se haga, á los obispos sufragáneos de ese arzobispado, etc.»

Aunque algunas cosas no necesitaban particulares probanzas, por ser tan evidentes, habiendo de recaer sentencia en la determinación de los hechos, fué necesario reducirlas al conflicto del proceso. Ordenólo el arzobispo con la pericia que le era propia en estas materias, poniendo el cuidado y diligencia que negocio tan grave requería, procurando averiguar la verdad y que se aprovechara hasta el menor ápice. Hizo por ante sí todo el diligenciado, examinando los testigos ante dos y tres notarios, con asistencia de algunos preben-

dados de la Catedral y juntamente de sus provisores. Entre tanto comisionó al maestro escuela de la Catedral, don Luís de Monsalve; al Dr. Terrones, lectoral de la misma; al obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez; á los doctores Carrillo y Winchelio, capellanes de Honor de S. M. y á los jesuitas Soria y Aldrete, para que examinasen el asunto y resolvieran las dificultades que por algunos críticos se habían propuesto.

Tres años (1598) ocupó el Sr. Vaca de Castro en examinar con su acostumbrada cordura á los que querían deponecer acerca de los prodigios que se verificaron en este lugar antes y después de la invención de las reliquias y los plomos. Fijó su especial atención en los milagros obrados por la intercesión de los Santos Mártires, ordenando que se hiciera una minuciosa relación de las

curaciones, á la que acompaña la declaración facultativa que confirma la verdad de los hechos; y quiso que constasen en el expediente los autógrafos de las felicitaciones recibidas, y la relación de las peregrinaciones hechas á las santas cuevas por las comunidades, los tribunales, la universidad, las cofradías y los cuerpos profesionales.

Las bulas de Su Santidad, las cartas del comisionado en Roma, D. Pedro Guerrero, las contestaciones del Rey y de su confesor, la correspondencia del Nuncio y de muchos preladados, forman la interesante relación de esa pieza justificante, si se permite la frase, que había de llevar al ánimo de los Padres del futuro Concilio la exacta memoria de los hechos y el fundamento jurídico en que se apoyase la calificación y declaración de la certidumbre de las reliquias.

En la imparcialidad y espíritu religioso con que procedió en todo el prelado fundador, no cabía el desdeñar las observaciones, las dudas y los argumentos que la crítica había opuesto á las invenciones, cuyos documentos forman parte del proceso. Por último, siendo los deseos del Romano Pontífice que se hiciese artículo aparte de las reliquias; correspondiendo á las indicaciones del Monarca y de otras personas de dignidad, y teniendo en cuenta los ruegos que la devoción del pueblo granadino elevó tantas veces á la consideración del prelado para que definiere la verdad del hallazgo de los Santos, que, providencialmente se había descubierto, convocó, por medio de una sentida carta á todos los prelados, superiores de las religiones, ministros del Santo Tribunal, senado eclesiástico y comunidades de monjas, á que ayu-



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

dasen con sus oraciones para alcanzar del Altísimo la gracia y luz necesarias con que rematar una obra en que se hallaban interesados á la vez el honor de la religión y la gloria de este reino.

Corría el año 1598, y en el mes de Mayo, D. Pedro Guerrero presentó memorial á Su Santidad, acompañado de una carta del Sr. Nuncio de España, en el que suplicaba se dignase declarar su soberana voluntad sobre los descubrimientos granadinos. El Romano Pontífice mandó reunir á los más acreditados teólogos con el objeto de que examinaran y resolviesen el asunto, acordando unánimemente la Junta: «Que, aunque unó y otro artículo (el de las láminas y los libros árabes) tienen entre sí gran enlace por la forma y antigüedad, podían y debían separarse.» Conformándose el Santísimo Padre con este parecer, expidió su breve, fechado

en Ferrara el día 1.º de Junio, del cual tomamos las palabras siguientes: «Nos, que atribuimos mucho á vuestra prudencia, vigilancia y pastoral solicitud, principalmente á vuestra señalada piedad para con Dios, y gran celo en la veneración de los Santos, y con razón tenemos confianza; os encargamos por las presentes, que mandéis calificar, anotar y colocar reverentemente como conviene, y guardar estas sagradas reliquias, así las que en las cavernas del sobredicho monte, como en la dicha torre llamada Turpiana, se hallaron entonces y después, y se hallaren en cualquier tiempo en adelante, conforme á la verdad y documentos y sumarios que se hallaron cerca de las mismas reliquias, conforme á la disposición de los Sagrados cánones y particularmente del Concilio de Trento; pero sin hacer algún juicio de las otras cosas sobredi-



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

chas, y de los libros, como arriba dijimos.»

Terminados estaban por parte de la Iglesia Romana los procedimientos que exige el derecho para la calificación de las reliquias de los mártires, y conociéndolo así el ilustre comisionado determinó volverse á España; mas antes de verificarlo, elevó nueva y reverente súplica al Papa pidiendo la gracia de un Jubileo plenísimo para el día en que se definiese la verdad de los hallazgos por el Concilio de Granada. La Silla Apostólica despachó favorablemente la instancia, por decreto de 14 de Agosto de 1598.

La Providencia, que en sus inescrutables designios ordena los sucesos históricos subvirtiendo los cálculos de la sabiduría humana, hizo que dos accidentes inesperados dilatasen la celebración de la asamblea conciliar que

había de agregar nuevos santos en el martirologio español, y exponer sus huesos á la veneración pública. Fué el primero el fallecimiento del señor Don Felipe II, que cubrió de luto á la nación entera. Fué el segundo la epidemia que en la primavera de 1599, invadió á los reinos de Galicia, Sevilla y Granada. La Metrópoli Hispalense fué la primera en invocar la misericordia divina por la intercesión de los mártires del Sacro-Monte; y habiendo disminuido el mal notablemente, el municipio de aquella ciudad quiso mostrar su agradecimiento regalando á los Santos una rica lámpara de plata, que se colocó en la capilla de las cuevas. Siguiéron tan noble ejemplo el Sr. Vaca de Castro y el Ayuntamiento de Granada, haciendo públicas rogativas y subiendo procesionalmente á las criptas de los mártires; desde cuya época cumple



©. Monasterio de la Alhambra y Generalife

con el voto de subir todos los años, el día 1.º de Febrero, á celebrar en unión de la colegiata la fiesta de su patrón San Cecilio. Otro monarca tan religioso como el anterior, debía confirmar la celebración del Concilio diocesano, acordada por bulas apostólicas, para la calificación de las reliquias. El señor don Felipe III, por su carta fecha 14 de Febrero de 1600, manifestó al arzobispo la satisfacción que había experimentado al saber su diligencia y celo en todo lo referente á los piadosos hallazgos, y que accedía gustoso á que en el día señalado, que lo era la dominica segunda después de Pentecotés, se verificase el acto de definir las reliquias.

Recibidas ya muchas cartas de arzobispos y obispos españoles, de rectores de las universidades, de los presidentes de ambas Chancillerías, del Nuncio y generales de las órdenes

monásticas, el 1.º de Abril convocó el venerable prelado al cabildo de la Santa Iglesia. Léese ante el respetable Senado el edicto convocatorio, redactado por su Ilustrísima, encargando al clero y á los fieles eleven sus oraciones al cielo, ayunen, confiesen y comuniquen, á fin de que estos ejercicios lleguen al corazón del Padre de las luces y se digne bajar sobre los congregantes y dictarles la resolución que más convenga al honor de la Iglesia católica y al culto que á los santos se debe.

El domingo 20 de Abril se dió principio á las congregaciones, que duraron hasta el viernes de aquella semana, con asistencia de los prelados de Guadix, Gálpoli y Alcalá la Real, los oidores de la Chancillería con su presidente, el dean y cabildo de la Catedral, el Tribunal de la Fé, el Ayuntamiento con el alcalde corregidor, una comisión de la

Universidad, el rector de la Compañía de Jesús, los provinciales de las religiones, los caballeros de las órdenes militares y otras muchas personas de letras y dignidad. En las sesiones celebradas durante estos seis días, dióse lectura del decreto del Concilio de Trento que trata de la veneración y reliquias de los Santos; se mostró el proceso hecho por el arzobispo, con las piezas que correspondían á su justificación, exponiendo á la vista los monumentos sepulcrales, ó sea las láminas plumbeas y los sagrados restos, y un libro con las estampas de los sitios del Monte, donde estaban dibujados los hornos y las piedras que tapaban la librería árabe. Leyóse también el erudito informe correspondiente á la declaración hecha de la tradición constante é inmemorial que había en Granada, de que el cuerpo de su patrón San Cecilio descansaba en

ella: se examinaron con maduro juicio las consultas dirigidas á los hombres más sabios de la nación y las respuestas dadas por ellos; y en vista de estos antecedentes, el Congreso acordó por unanimidad: «Que el señor arzobispo debía declarar y definir ser verdaderas reliquias de los Santos las halladas en el Sacro-Monte, y que las debía nombrar por sus nombres en la sentencia, como las nombran las inscripciones, y proponer las reliquias al pueblo, para que las reverenciase y venerase.»

Oída y asentida por todos la anterior declaración, levantóse el venerable prelado y con voz conmovida dijo: *«En nombre de Dios, para servicio suyo y de los Santos, declaro y defino deberse venerar y honrar el lienzo de Nuestra Señora, y todas las demás reliquias que se hallaron en la torre y Monte-Sacro, como verdaderas reliquias y proponer-*



*se al pueblo y colocarlas; y mando á los Secretarios que así ordenen la sentencia nombrando en ella por sus nombres á los dichos Santos Mártires.»*

El día 29 de Abril, se trasladó á la santa iglesia catedral aquel respetable concurso, donde se celebró una misa en acción de gracias, terminando con una devota y solemne procesión. Al día siguiente se publicó la sentencia con grande aparato, oyéndola el pueblo con lágrimas de regocijo.

El Rey, la Nunciatura, los Tribunales, la mayoría del Episcopado, los centros literarios y las autoridades civiles y militares de Granada, dieron el parabién al Sr. Vaca de Castro, por haber llevado á feliz término una obra que formó época en los anales eclesiásticos de esta comarca.

Hemos recorrido la mitad del Pontificado de D. Pedro Vaca de Castro en

Granada, que duró veinte años; y aunque parece no haber dicho nada de su persona, nos queda la confianza de haber dicho lo bastante para que el lector forme idea del espíritu levantado, de la laboriosidad incansable y de la fe ardiente de que se hallaba poseído este hombre extraordinario, pues en cinco años de vida apostólica, que era su elemento natural, conquista nuevos timbres en pro de la fe granadina, confirma la tradición de la predicación y muerte gloriosa de los siete discípulos de Santiago, enriquece la arqueología con inscripciones importantes, y coloca sobre los altares olvidados misioneros que derramaron su sangre por asentar aquí la verdadera civilización.

Son los obispos los apoyos que Dios manda á su Iglesia, y cada uno está llamado á desempeñar una misión especial. Correspondióle á Vaca de Castro



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

la misma que á San Ambrosio, la de descubrir el paradero de los primeros mártires granadinos, y levantar á sus expensas suntuosa Iglesia, donde se les diera culto; pero que fuese á la vez casa de instrucción, para que allí, donde había asomado el aurora del Evangelio para los iliberitanos, brillase el sol de la ciencia teológica y filosófica, perpetuando los beneficios que produjo el cristianismo á esta comarca antes y después de la reconquista. Por eso no es extraño que, de los 20 años que estuvo al frente de esta diócesis, empleara las dos terceras partes en las escrupulosas diligencias de la calificación de las reliquias y en la erección de la insigne Abadía, que contará pronto tres siglos de existencia.

Tantas horas y vigiliias empleadas en las cosas del Sacro-Monte, del que debía ser egregio fundador, no le im-

pidieron atender á la gobernación del arzobispado, ni de procurar la reforma y el progreso del clero, y el aumento de la moralidad pública. En su carrera debíalo todo á la munificencia real, y sin embargo, nunca transigió con órdenes emanadas de la corona, que pudiesen ser depresivas á la jerarquía eclesiástica ó atentatorias contra la legítima independencia del ministerio sacerdotal. Es buena prueba de esto la instancia que el Ayuntamiento hizo en su tiempo, para que el Clero de la diócesis contribuyese en el servicio de millones, defendiendo hasta con censuras al estado eclesiástico; y aunque la ciudad se quejó al Consejo y mandó absolviése á los excomulgados, el Prelado, con gran modestia, replicó al Consejo y escribió al Rey: «que la ciudad quería por su autoridad hacer tributario al Estado eclesiástico, mandándole contri-



buir, por un decreto suyo en la concepción de los millones, no pudiendo los seculares hacer pechera á la Iglesia sin breve de Su Santidad, contra lo que disponen los concilios y la bula de la Cena del Señor.»

El segundo ejemplo de su energía pastoral lo hallamos en el recurso que hizo á Roma (año de 1607), contra los alcaldes de la Chancillería y otros jueces, que usaban mal del sacramento de la Penitencia y obligaban á ciertos confesores á seguir su dictamen y á encubrir sus siniestros propósitos. El Tribunal condenaba á muerte al reo sin haber contra él bastante probanza, y hallándose negativo se le impedía el remedio de la apelación. Se mandaba ejecutar la sentencia; y queriendo el reo confesar sacramentalmente sus pecados, los jueces no le consentían elegir confesor, sino que le designaban á uno

de aquellos sacerdotes que tenían la opinión de que el reo está obligado á declarar el delito, que no había confesado en el tormento ni fuera de él. Se procedía hasta llevar el desgraciado al patíbulo; si allí confesaba se ejecutaba la sentencia; y si no, se le volvía á la cárcel para que entablase la apelación.

Este procedimiento era contra razón y justicia: 1.º Porque el sacramento de la Penitencia, fué instituído por Nuestro Señor Jesucristo para bien y remedio de los pecadores, y los jueces le tomaron por torcedor para que el reo declarase su delito en el fuero interior, manifestando su crimen con daño de su vida, honra, y hacienda; condenándole por su declaración á la pena en que no le condenaba el proceso. 2.º Porque semejante recurso ponía en riesgo la vida y la salvación eterna del delincuente, obligándole á mentir en la confesión;



P. C. Morcuera de Alambra y Generalife  
PROPÓSITO DE SU VIDA

JUNTA DE ANDALUCÍA

pues pensando que tenía obligación de declarar su delito, no teniéndola, se dejaba ajusticiar en pecado mortal.

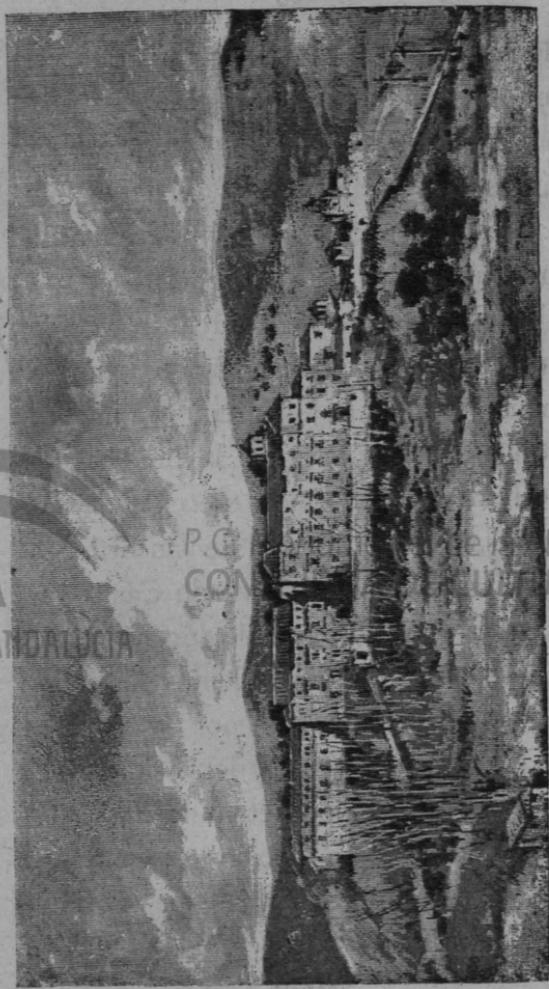
Tal es el resumen de la queja que elevó á Su Santidad, y de cómo obtuvo el remedio de un abuso que lastimaba la conciencia de los fieles, y hacía odioso el sacramento de la reconciliación.

Otro testimonio de su celo en la administración de justicia, de que hoy no vemos ejemplos, es la demanda que entabló contra los jueces eclesiásticos superiores de España, por el procedimiento que usaban en las apelaciones, atando las manos á los obispos y no dejándoles castigar los pecados públicos. Porque luégo que el prelado comenzaba á proceder contra algún reo, éste sacaba una inhibitoria del Nuncio; y si el obispo era pobre, tenía que suspender el pleito ó gastar la hacienda

de los pobres, que es el ahorro de la mitra; en mantener en la corte un procurador que continuase el litigio: pues sin esto los delinquentes quedaban sin castigo, los pecados vivos, y triunfante la injusticia.

En estos y otros asuntos de grande interés para el arzobispado, como la instrucción de la juventud, el fomento de las obras de caridad, la predicación de la divina palabra, la erección de parroquias, y la reforma de las órdenes monásticas, empleó Vaca de Castro su actividad religiosa, desde 1600 á 1607. En el cual echó los cimientos á la Colegiata y Colegio, que por inspiración de la Santísima Virgen debía fundar en esta ciudad para perpetuar la memoria de su patrón San Cecilio y formar un plantel de hombres ilustres.





INSIGNE COLEGIATA DEL SACRO-MONTE DE GRANADA.

  
JUNTA DE ANDALUCÍA

P. C.  
CON

de la  
habra y Generalife  
MURIRA



## II.

### FUNDACIÓN DE LA ABADÍA Y SEMINARIO.

**N**o terminaron los desvelos cuidadosos del insigne Arzobispo con la calificación de las sagradas reliquias, hecha con la solemnidad y autoridad que dejamos descritas. Bien pueden llamarse mayores los que se siguieron, deliberando su fervor sobre la colocación de tan inestimable tesoro. Pero como esto requería mucho estudio, gran caudal y acierto en la

elección del instituto, se tomó el tiempo necesario para consultarlo con Dios, con hombres sabios y consigo mismo. En el entretanto mandó erigir dentro de las santas cuevas dos pequeños altares, proporcionados á la estrechez del sitio, colocando en ellos dentro de dos urnas unos preciosos relicarios con parte de las cenizas de los mártires, reservando la otra parte en su oratorio del palacio para colocarlas después con la suntuosidad que su piedad le dictaba. Había erigido y dotado cuatro capellanías, con 300 ducados de renta cada una, á fin de que estos capellanes mantuviesen el culto en aquel sagrado lugar, administrasen los sacramentos al numeroso concurso que, de Granada y de la provincia, acudía presuroso á honrar la memoria de los Santos; de lo cual se siguieron extraordinarias conversiones. Para habitación de aquellos mi-

nistros se labró una casa cerca de las santas grutas. Habiéndose extendido por España la noticia de que el señor Vaca de Castro se proponía fundar en el Sacro-Monte, con el objeto de dar culto á los mártires granadinos, y hacer de la fundación una especie de Universidad Católica, la religión de los Premostratenses, la de Agustinos Recoletos y la de Trinitarios Descalzos, pretendieron con empeño la licencia del Arzobispo para erigir un monasterio en esta colina que correspondiese á las elevadas miras del insigne mitrado.

Todo se quedó por entonces en esperanzas de una parte y en promesas de otra, hasta que en 1607 recibió el señor Vaca de Castro una carta fechada en Sevilla del padre fray Antonio Cornejo, reverendísimo general de la orden de San Benito, suplicándole encarecidamente fuera servido en dar su asen-

timiento para que levántase en el sagrado Monte una casa de capellanes del Cister, los cuales vivirían á gusto y voluntad del Prelado; con cuya gracia juzgaba se esclarecía la orden, pues habría de considerarse como el primer santuario de España.

Cuentan los antiguos anales de la Bética, que antes de la invasión arábica hubo en Granada hasta seis monasterios de la orden de San Benito, donde florecieron grandes varones en virtud y en letras, no habiéndose restaurado ninguno después de la reconquista. Esta circunstancia, que sin duda conocía el Arzobispo, y las muchas recomendaciones que se hicieron, inclinaron su ánimo á favor de los cistercienses: así fué que en los primeros días de Marzo el definitorio general de la orden llegó á Granada, con cartas de favor del Monarca y plenos poderes para otor-

gar la escritura bajo las condiciones estipuladas, hallando buena acogida en el devoto Prelado, con el que conferenció largamente. Mas le quedaba que consultarlo por última vez con Dios, para lo cual se retiró al convento de Cartuja, donde gastó diez días en ejercicios espirituales. Terminados estos, el día inmediato, que lo fué el 15 de Marzo, vino muy de mañana al Sacro-Monte; dijo misa en el horno de San Hiscio, con el fervor que acostumbraba; pero notaron los asistentes que los mementos habían durado tres horas. Lo que allí pasó hubiéralo ocultado siempre su profunda humildad; pero no podía dejar de revelarlo á su confesor, el cual manifestó el suceso después de la muerte del Sr. Castro, para gloria de Dios y honor del presunto fundador: ocurrió, pues, que la Santísima Virgen se le apareció en la sagrada gruta; y le

declaró ser voluntad de Dios que edificara en aquel sitio una iglesia y casa de canónigos seglares, cuyo principal instituto fuera las misiones, diseñándole todas las circunstancias con que al año siguiente fué construído el edificio, previa la bula de erección que obtuvo de la Silla Apostólica. La verdad de este relato se comprueba con lo que hizo el venerable Arzobispo; el cual, luego que bajó del Monte, como Moisés, endiosado, se negó á firmar la escritura pactada con los Benedictinos, sin dar otra razón sino la de que «*no era voluntad del Señor.*»

Junto á las santas cuevas, que están compuestas de varios túneles en dirección de poniente á oriente, se desmontó una gran parte del cerro; y en aquella explanada se edificó la Iglesia Colegial, no cual aparece trazada en los primeros planos que mandó hacer

el fundador,—porque sus bienes no alcanzaban para costear tan majestuoso templo,—sino modesta y de sencilla arquitectura, como la mayor parte de las que se construyeron en Granada en todo el siglo xvii. Los muros de la Iglesia se apoyan por la izquierda con el edificio ó casa de los canónigos, que se levanta á la misma altura de los tejados del templo y tiene habitaciones para veinte prebendados y seis capellanes, con galerías alta y baja que circundan un magnífico patio. El comedor y la cocina llaman la atención, y en varios sitios hay saltadores de agua. Orientado perfectamente el edificio y mirando la fachada hacia el sur, el sol domina y penetra en las habitaciones desde que nace hasta que se pone, con lo cual todo ello ofrece un aspecto alegre y encantador.

Hacia la parte de oriente, y en co-

municación con la galería alta y baja, levántase el Seminario, capaz para contener ciento cincuenta alumnos, donde se guardó el mismo orden arquitectónico empleado en la Abadía, con su hermoso rectoral, oratorio, gabinetes de Física y Química, clases y departamentos de recreo. Este colegio eclesiástico se instituyó para el servicio de la Colegiata con el título de San Dionisio Areopagita, donde se cursan Humanidades, Teología, Escritura y lenguas Hebrea y Griega. Los colegiales salen aprovechados en virtud y letras, cultura y cortesanía, que les hacen aventajado lugar en toda parte. Por bulas de Su Santidad tienen dos privilegios: uno, el poder ser ordenado el colegial á título de Seminarista; otro, tener opción á graduarse en cualquiera universidad del reino, sirviéndole para ello los cursos ganados en estas aulas.

El inteligente viajero no encuentra en este santuario y colegio ninguna señal de la arquitectura gótica, ni un rastro siquiera del arco de medio punto, romano ó bizantino; pero de la excelente proporción de las partes resultan la sencillez y la unidad, que imprimen maravillosa dulzura en las almas, aun en aquellas más extrañas á las inspiraciones del arte. Vagando con paso contemplativo, ya por las silenciosas grutas, ya bajo los arcos del claustro, ligeros y sólidos á la vez; saboreando el sosiego y la frescura que reinan en este vasto recinto, se figura uno trasportado á la época de D. Pedro de Castro, y se echa de ver en el edificio levantado para perpetuar su memoria, el espejo más fiel de su sagrada persona. Aquí aparecen reflejados los caracteres y contrastes de su religiosa vida; aquí se hallan unidos en dulce

maridaje lo humilde y atrevido, la austeridad y la gracia, lo candoroso é imponente, como en el alma del fundador aparecían. La sorpresa que causó la vista interior del Sacro-Monte, inspira la creencia de la vida superior y misteriosa, que se encuentra como infundida en estas obras, producto de la fe católica; y sin quererlo, se vienen al pensamiento estas bellas palabras de San Agustín: «Nadie pudiera entrar aquí si estas vigas y piedras no se hallaran con cierto orden adheridas unas á otras, si, juntas, no se mantuvieran por cohesión pacífica, y si, permítase la expresión, no se amaran entre sí.»

Con la misma solemnidad con que se celebró en la Catedral el concilio para definir sobre los hallazgos, y casi con el mismo respetable concurso, celebróse la dedicación de la Iglesia Colegial; en cuyo día, y por su propia mano, puso



el Arzobispo en el retablo de la capilla mayor las cenizas y huesos de los Santos Mártires, las láminas plumbeas escritas en latín; viniendo así á quedar todo en el mismo lugar donde se predicó el Evangelio y la ley de Cristo; donde se apareció Nuestra Señora, y celebró la primera misa el Apóstol Santiago; donde se obraron tantas maravillas durante la invasión agarena para acreditar la existencia de aquel sagrado depósito, y donde primero triunfó la caridad del martirio en España.

Terminada la construcción del templo y de la morada que destinaba á su amado cabildo, procedió sin demora á nombrar el personal y á redactar las constituciones para el buen gobierno de la veneranda casa. Para la abadía y los siete primeros canonicatos eligió á los individuos más distinguidos de la Metropolitana de Granada, y para las doce

restantes escogió sacerdotes beneméritos, unos laureados en Teología y otros en Cánones y Leyes; dando á todos la colación y posesión del beneficio con que los agraciaba. A la manera que la abeja extrae el jugo de diferentes flores para labrar después sabrosísimo panal, el sabio fundador tuvo presentes la regla primitiva de San Agustín, la norma de la recién fundada Congregación del Oratorio de San Felipe Neri y los estatutos de la renombrada Compañía de Jesús; y mirando y remirando tan bien acabados ejemplares, consultando con su director espiritual y con Dios, formó una norma de vida tan perfecta, tan arreglada á los sagrados cánones, y singularmente al Concilio de Trento, que, según el testimonio de insignes Prelados y de personas doctas, las constituciones del Sacro-Monte son verdadero modelo de

disciplina para una comunidad de eclesiásticos y maestros. Se ve en ellas que la intención del fundador fué hacer una congregación de clérigos ilustrados, honestos y recogidos, con horas diurnas en el coro, silencio y oración mental; dedicado el tiempo sobrante al estudio de las ciencias y de las letras. Todos los años salen de misión dos canónigos y un capellán á los lugares más necesitados de la diócesis, que regularmente designa el Arzobispo, de quien llevan facultades para los casos reservados. Confiesan, predicán, cortan los escándalos, componen los matrimonios mal avenidos, reconcilian á enemistados por cuestiones políticas ó por intereses de familia, fomentan la instrucción popular y extirpan los vicios. ¡Gran pastor el que en vida y después de la muerte cuida de su ganado! Y como estos operarios son de tanto pro-

vecho espiritual, y en nada gravosos á los fieles, son solicitados de los pueblos.

Para coronación de la obra, vino en Noviembre de este año de 1609, la bula de Paulo V, aprobando las constituciones y la creación de la Colegiata. Declaró en ella piadoso y digno de loa el celo y afecto con que el venerable Arzobispo, á sus expensas y por autoridad ordinaria, había fundado la Iglesia Colegial del Sacro-Monte, para gloria de Dios, honra y loor de los doce mártires sus tutelares; aumento de devoción, culto de sus reliquias y sepulcros, y ornamento público de la ciudad de Granada; confirmándolo todo y haciendo de nuevo por su autoridad apostólica la misma erección y fundación. La ennobleció con el título de Insigne, enriqueciéndola al par con muchos privilegios, franqueándole la comunicación de ellos, y cualesquiera gracia,



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA

indultos y favores hasta entonces concedidos por la Santa Sede, y haciendo participantes á todas las personas que visitaran tan célebre santuario, del tesoro espiritual de perdones é indulgencias con que por sus letras la favorecía. Y para que nada faltase, en 1621, hallándose el egregio Sr. Vaca de Castro de Arzobispo de Sevilla, recibió la Real cédula del Rey D. Felipe IV, por la cual recibe debajo de su real protección, mano y amparo á la dicha Iglesia Colegial, monumentos y reliquias de los Santos, sus bienes y rentas, al abad, canónigos, capellanes, colegiales y ministros de ella; prometiendo por sí y por los Reyes sus sucesores, amparar y defender sus constituciones, privilegios y libertades, siempre que para ello fuesen requeridos por el abad y cabildo. Promete además, que cuando vacare la abadía ó alguno de los canonicatos,

admitirá el nombramiento que por la expresada corporación se haga, y mandará despacharle la real cédula, para que en virtud de ella se le dé la colación y posesión; guardándose perpetuamente este orden, por ser así la voluntad del Arzobispo y la suya.

Con la obra del Sacro-Monte parece que había terminado la misión del señor Vaca de Castro en Granada. Reuniendo en su persona dotes muy preciosas y opuestas, el valor y la prudencia, el genio y la razón, la piedad y la inteligencia de los negocios, después de haber llevado con mano sabia las riendas del gobierno pastoral de esta Diócesis, y de dejar entre nosotros el recuerdo de un alma verdaderamente apostólica, va á consumir su vocación y su carrera en Sevilla; donde, como Nehemías, reedificará los muros y las torres de la ciudad santa, que son la

ciencia y las virtudes del clero, de las cuales aparece como modelo, inspirando el amor al bien, que es la función más sagrada de un padre.

Trece años gobernó el Sr. Vaca de Castro la Iglesia Hispalense, ó sea desde 1610 hasta 1623, en los cuales continuó la administración y buen gobierno de sus ilustres predecesores; y con la energía que le prestaban su experiencia y autoridad, curó la relajación que ya se notaba en la milicia eclesiástica, así secular como regular, avivó la fe que por aquellos días fué combatida, hiriendo uno de los sentimientos más delicados del pueblo cristiano, el de su amor y adhesión incontrastable á la Madre de Dios. Mucho ha de aplicarse el Prelado á discernir las cosas y las personas, y conocer las corrientes que dominan, lo mismo en el orden político que en el científico y social, si ha de salvar

á su grey de las asechanzas del lobo, y conservar íntegros los intereses religiosos contra la arbitrariedad de los poderes públicos. El estado eclesiástico había llegado á todo su apogeo á principios del siglo XVII, contribuyendo á su engrandecimiento los nuevos monasterios que se levantaron en tiempo de Felipe III; pero como estas instituciones,—aunque consagradas al mejoramiento espiritual,—no pueden sustraer se absolutamente á la influencia que ejercen las ideas y las costumbres, empezaron á decaer visiblemente, perdiendo no poco de su antiguo saber y de su fervor en la observancia de las reglas y de la disciplina.

Hombre de gran espíritu el Arzobispo de Sevilla, por lo mismo que veía grandes dificultades, era mayor su anhelo en servir á Dios, y volver por la causa de la Iglesia, empleando los me-

dios que le daba su ministerio pastoral, que son la exhortación en la sana doctrina, la refutación de los errores, la extirpación de los vicios y escándalos, la instrucción del pueblo, la prudencia en sus relaciones con el poder civil, y, sobre todo, la caridad en corregir, castigar y socorrer todo género de miserias.

Hay genios, que con una simple mirada conocen las tendencias de la época en que viven: de estos fué el Sr. Vaca de Castro; y aunque desde la cámara de su palacio, seguía el movimiento de las ideas políticas y religiosas, quiso estudiar por sí mismo las necesidades de la grey que se le había encomendado, y darse á conocer, para lo cual entabló la santa visita á todos los pueblos del Arzobispado, que fué provechosa en extremo.

Pero le estaba reservada otra gloria,

con la cual debía coronar una larga carrera destinada á propagar la fe, á defender la integridad del clero, y dar honor y poder á la religión, que también lo recibe de las virtudes que han practicado los apóstoles y los obispos. Nos referimos á la contienda que se suscitó en Sevilla por los años de 1617, sobre el Misterio de lo Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen. La devoción del venerable Arzobispo á este privilegio, recibió nuevos aumentos cuando entre los hallazgos vió una piedra en la cual estaba grabada la siguiente inscripción: *A María no tocó el pecado primero*. Desde este momento se despertó en su alma el deseo de pedir al Romano Pontífice, en nombre del pueblo español, se definiese como dogma de fe la original pureza de la Reina del Cielo. Por eso, en las constituciones que dió á la Colegiata del Sacro-Monte,

y en los estatutos del Seminario que le está unido, mandó que, así los canónigos como los colegiales, jurasen defender esta piadosa creencia, con ofrecimiento de dar su vida por ella.

En nuestro humilde juicio, fué providencial la contienda que entre los padres Dominicos y Franciscos se suscitó en aquellos días, unos en pro y otros en contra del privilegio mariano, dando lugar á que el clero y los fieles tomasen cartas en el asunto, y protestaran por escrito y con públicas manifestaciones de la injuria que se hacía á la Madre del Redentor, suponiendo que estuvo manchada con el pecado original. Correspondíale al Arzobispo, como maestro en la fe y director de las almas, encauzar el piadoso desbordamiento, sostener con toda la fuerza de su palabra y de su autoridad la creencia de la preservación de María, tan arraiga-

da en el corazón de los sevillanos, demostrar una vez más la ardiente devoción que desde niño tuvo á este misterio, y aprovechar la manifestación del sentimiento religioso para llamar con él á la puerta del real palacio, á la de los obispos y próceres del Reino, y que todos elevasen su voz al supremo jerarca de la Iglesia, á fin de que se dignase declarar ex-cátedra que María fué concebida sin pecado original. Con el objeto de aquietar las conciencias atribuladas y robustecer el sentimiento religioso de sus diócesanos, ordenó la formación del voto ó juramento que el día 1.º de Diciembre de 1617 hicieron en la santa Iglesia Metropolitana ambos cabildos, el eclesiástico y el secular, con toda la solemnidad posible, y con gran aplauso del pueblo; siendo éste el modelo de tantos famosos juramentos como se han celebrado después por iglesias,



P.O. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERIA DE CULTURA

universidades, asociaciones y cofradías en honor del Misterio. Hizo Sevilla en este acto ostentación de su magnificencia y piedad, con lo cual avivó el celo del Arzobispo, que repitió sus súplicas al Papa, al Rey y á todos los superiores de las órdenes monásticas para que acelerasen con sus votos la anhelada definición.

No se distinguió menos Granada. Su ilustre Ayuntamiento, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo, excedió al ardor de los sevillanos, mandando labrar á expensas de la corporación un precioso monumento, que acreditase á las generaciones futuras su creencia en la pureza original de la Santísima Virgen. Este monumento es la columna que se halla en la plaza llamada del Triunfo, que se comenzó en 1628, y no se terminó hasta mucho después. Y porque las inscrip-

ciones con que está hermoseada la columna hacen al asunto de esta historia, conviene el describirla.

Sobre un pedestal con base y cornisa de piedra negra, se forman cuatro tablas de alabastro, capaces por su magnitud de las siguientes inscripciones. Léese en la de mediodía: «Á Santa María Madre de Jesús Verbo Encarnado de Dios, siempre Virgen bendita, pura, libre de pecado de todas maneras, y amparada de Dios para este efecto, con singular defensa no tocó el original. El ilustre Cabildo de la ciudad de Granada, en memoria y fe de esta verdad, que juntamente con el de la Santa Iglesia en su templo mayor catedral, á dos de Setiembre del año 1618, pública y solemnemente juró y profesó, y por que Dios dé sucesión al Rey Nuestro Señor D. Felipe IV, mandó poner esta imagen y trofeo, siendo



Conservadora de la Memoria y Generalife

pontífice Urbano VIII y corregidor don Luis Laso de la Vega. Y habiendo conseguido el voto con el feliz nacimiento del Príncipe D. Carlos se acabó, dedica y consagra.»

A la parte del norte se lee de esta suerte: «Santiago Apóstol, Patrón de España, hijo de Xameh el Zebedeo, vino á ella por mandado de Nuestra Señora con sus discípulos Cecilio, Tesifón, Hiscio, Torcuato, Segundo, Eufrasio é Indalecio. Comenzó su predicación y milagros en Granada, y en las cavernas que le dieron nombre en su Sacro-Monte, adonde escribió algunos libros por mano de San Cecilio y San Tesifón: los cuales, y otros que trajo de Jerusalén colocó allí. Convirtió en España á San Indalecio, que le siguió. Predicó después á los Samaritanos. Padeció martirio el primero de los Apóstoles en Jerusalén; mandó á sus

discípulos que lo trajesen y sepultasen en España. Dejóles encargado que frecuentasen con vigiliass el Sacro-Monte Ilipulitano, adonde Nuestra Señora había profetizado que algunos de ellos morirían mártires; y que allí escondiesen los libros, para socorro de la Iglesia de Dios en el tiempo determinado de gran necesidad. Afirmó en ellos y predicó en España que María fué concebida sin pecado original.»

Sobre el capitel de la columna se halla colocada una estatua de Santiago con hábito al pecho, y á sus piés los moros. Al oriente dice así la inscripción: «San Tesifón, llamado antes Abenathar, hermano de San Cecilio, nació ciego, le sanó Cristo Nuestro Señor; dotóle de letras y santidad. Dióle por compañero á propósito, para victoria de su rey, al apóstol Santiago, fué su secretario y escribió los decretos



JUNTA DE ANDALUCÍA

BC Hospital de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

de los Apóstoles en la misma sala donde se juntaron. Consagróle obispo San Pedro, fué en Bergi; padeció martirio abrasado con sus discípulos Maximino y Lupario en las cavernas del Sacro-Monte Valparaíso, llamado Ilipulitano, á primeros de Abril año 11 del imperio de Nerón. Allí están, y halló D. Pedro Vaca de Castro, Arzobispo de Granada, sus cenizas y libros escritos en láminas de plomo, año de 1595. Afirma en ellos, que á Santa María Virgen, Madre de Dios no le tocó el pecado original; porque Dios la eligió para ese efecto, y fuera de ella alcanzó á todos los hijos de Adán, y que por ser limpia del pecado original la llamó el Arcángel bendita entre todas las mujeres.»

Sobre otro ángulo del capitel se ve otra estatua de mármol, con este título: «San Tesiphón, con sus reliquias.»

Al poniente asimismo dice: «San Cecilio, llamado antes A-ben-Abradí, hijo de Caleb, noble árabe, nació sordo y mudo, sanóle Cristo Nuestro Señor, dotóle de letras, lenguas y santidad; lo primero que habló fué confesarle Hijo de Dios, y él le puso el nombre de Cecilio que significa predicador de la fe, conquistador de ella. Fué discípulo de Santiago y le acompañó hasta la sepultura. Consagróle San Pedro; fué el primer obispo de Granada; dejó á su Iglesia la mitad del lienzo con que Nuestra Señora limpió las lágrimas mezcladas con sangre del rostro de Jesús. Padeció martirio, abrasado con sus discípulos Septentrio y Patricio, en el Monte Ilipulitano á 1.º de Febrero, año 11 de Nerón. Allí se hallaron sus cenizas y libros escritos en plomo, año de 1595. Afirma en ellos que María, Madre de



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dios Verbo Encarnado, fué limpia de todas maneras de pecado. Eligióla y amparóla, y no le tocó el pecado original.»

Encima se levanta la estatua de San Cecilio con este letrero: «San Cecilio, con sus reliquias.»

En cada esquina del hermoso pedestal se ve un ángel con una bandera y con esta cláusula: «María concebida sin pecado original.»

Luégo empieza la columna, que tiene 22 piés de altura, toda de alabastro, con lazos y perfiles dorados, que contienen los atributos virgíneos. En el pié se lee esta inscripción: «Conceptio tua, Dei genitrix virgo, gaudium annuntiavit universo mundo.» Remata después con capitel negro, de labor corintio, con esmaltes de oro. Sobre su extremidad hay una escocia de alabastro hermoçada de nubes y de ángeles.

Todo lo domina la imagen de la Purísima. Le sirve de peana una urna de jaspe negro, con cuatro cartelas de bronce doradas. Luégo se eleva una basa de mármol blanco, con la luna, cercada asimismo de nubes y de ángeles. La figura que aparece en la eminen- cia es de alabastro, de nueve cuar- tas de altura sin la corona, que está adornada de rayos y estrellas. La Vir- gen tiene en el pecho un relicario con un lignum crucis, de que el cardenal Baronio hizo donación á la Compañía de Jesús, la cual la ofreció para monu- mento eterno de este triunfo.

La Providencia tenía reservada para otro tiempo la realización de las no- bles aspiraciones de Granada y Sevi- lla. Pero, á Vaca de Castro le cupo la gloria de ser de los primeros que arro- jaron la semilla que había de producir un dogma nuevo, dos siglos adelante

Cargado de años y de merecimientos, Dios Nuestro Señor se dió por satisfecho de su larga carrera, empleada en bien de la Iglesia y en provecho de la civilización cristiana. Y en 19 de Diciembre de 1623, le llamó para sí; siendo su muerte el dulce sueño de los justos. Acabó su vida como la terminan los buenos obispos, mereciendo las bendiciones de sus súbditos y aclamándole humilde, sobrio, prudente, laborioso, honesto, misericordioso y santo. Dispuso en su testamento que su cadáver fuese trasladado al panteón que para este efecto había mandado labrar en la colegial del Sacro-Monte. Y colocados sus restos en una preciosa urna de mármol, fueron conducidos á este templo; donde se hallan también los de sus ilustres padres y hermanos. El cabildo acordó levantar un sencillo mausoleo con la

efigie del fundador; y en la fachada principal del sitial hay el siguiente epitafio:

*Petro Patri, carissimo parenti optimo, fundatori magnifico,  
Largitori munifico, Præsidi integerrimo,  
Præsuli vigilantissimo, Pastorum coronæ.  
Totius Hispaniæ ornamento,  
Ter animo cura, fortitudine maximo,  
Ecclesiasticæ libertatis acerrimo defensori,  
Immaculatæ immunitatis Virginis Sanctissimæ propugnatori,  
Bis laureato virginitate, et patientia,  
Sacrarum Reliquiarum divorum Martyrum Cæcili,  
Et sociorum faustissimo suscitatori,  
Sui sæculi gloriæ, posteritati exemplo:  
Abbas, et Capitulum hujus Sacri-Montis Illipulitani  
In obsequii debiti signum, et perennis memoriæ insigne  
Gratanter possuit, exultanter erexit.  
Humiliter consecravit anno MDCXXVI.*





### III.

#### EL SACRO-MONTE ILIPULITANO.

##### ORIGEN DE AMBOS NOMBRES.

**D**ONDE hoy existe la insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte, hubo en la edad romana y visigótica y permaneció tal vez hasta el siglo XII de la era cristiana, un castillo y población adherida á él, resto de otra muy antigua que hubo de venir á menos. Llamóse *Locus Ilipulitanus* y *Castellum Ilipulitanum*; y ya nos

advirtió Cicerón decirse *locus* el vico ó barrio que subsistía de una ciudad arruinada ó medio desierta.

El eruditísimo anticuario de la Real Academia de la Historia, D. Aureliano Fernández-Guerra, educado en nuestro Seminario, ha sostenido ante aquella sabia corporación, que la voz fenicia עִלְיָבָל *Ilípula* es diminutivo de *Ilipa*, la cual se compone de otras dos, á saber: *Ili*, que significa «altura fortificada,» é *Ipa*, que vale «corriente de aguas.» Por donde semejante vocablo tenía forzosamente que prodigarse mucho en la antigüedad; cualquier castillo dominador de un río se llamaba *Ilipa* ó *Ilípula*. De aquí el ser tantas las poblaciones que ostentaron semejante denominación.

Veamos ahora lo que acerca de las más famosas *Ilipas* ó *Ilípulas* de la Bética, juzga nuestro diligente geó-



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA